

Antonio Gutiérrez Escudero.

Asentamientos Urbanos, Poblaciones y Villas de  
La Española, 1664-1778.

## ASENTAMIENTOS URBANOS, POBLACIONES Y VILLAS EN LA ESPAÑOLA, 1664-1778.

ANTONIO GUTIÉRREZ ESCUDERO.

En cuanto a la erección de poblaciones se refiere, el siglo XVIII en Santo Domingo es de una extraordinaria actividad y el de mayor relevancia respecto a la fundación de villas y lugares<sup>1</sup>. Nada menos que 12 poblaciones se levantan en el período de tiempo comprendido entre los años 1704 y 1768, primero y último en los que se inicia y finaliza la serie de nuevos asentamientos urbanos en territorio hispanodominicano durante la citada centuria. Es decir que en tan sólo 64 años se crearon casi tantas ciudades como las que aun subsistían a la firma del Tratado de Ryswick<sup>2</sup>, después de más de dos siglos de presencia española en la isla<sup>3</sup>.

De la relación de las doce poblaciones aludidas, cinco de ellas se establecieron bajo el reinado de Felipe V: *Hincha* (1704), *San Juan* de la Maguana (1733), *Neiba* (1735), *San Felipe* de *Puerto Plata* (1737) y *San Joaquín* de *Dajabón* (1740); dos correspondieron al reinado de Fernando VI: *San Fernando* de *Montecristi* (1751) Y *Santa Bárbara* de *Samaná* (1756); y las cinco últimas se fundaron cuando Carlos III ocupaba el trono hispano: *Sabana la Mar* (1760), *San Rafael* de la Angostura (1761), *Baní*(1764), *San Miguel* de la Atalaya (1768) y *San Gabriel* de *Las Caobas* (1768).

### Antecedentes: Las devastaciones de 1605- 06 y sus consecuencias.

Pero es necesario precisar que esta eficaz y fecunda actividad fundacional del siglo XVIII desplegada por los Borbones viene motivada por [a mínima y apática política repobladora llevada a cabo por los Habsburgos en la Española durante el siglo anterior, sólo algo animada al final de la centuria. Es decir, que aparte del trágico episodio de la fundación de Monte Plata y Bayaguana, erigidas con los pobladores de las ciudades devastadas en 1605-06, únicamente se crearon la villa de Guaba<sup>4</sup> - en realidad la agrupación de los diseminados habitantes de dicho valle, con gran parte de los cuales posteriormente se levantaría Bánica- , *San Lorenzo* de los *Minas* (c. 1680) - unos pocos bohíos situados en la banda izquierda del río Ozama, a tres cuartos

<sup>1</sup> El presente artículo es una versión ampliada de una comunicación presentada al V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones: "Las poblaciones de España y América" (Sevilla, 1992).

<sup>2</sup> Este Tratado, rubricado en 1697, estableció oficialmente la división de la hasta entonces llamada isla Española entre los franceses (ocupantes de la parte occidental o Saint Domingue) y los españoles (asentados en la zona oriental o Santo Domingo), de ahí que lo tomemos como una referencia obligada por su importancia para el tema que nos ocupa.

<sup>3</sup> A fines del siglo XVII las poblaciones, villas o lugares existentes en la zona hispana de la isla eran los siguientes: Santo Domingo, La Vega. Monte Plata, Bayaguana, Higuey, Azua, Cotuí, Seibo, Boyá. San Carlos de Tenerife, Santiago de los Caballeros, Bánica y San Lorenzo de los Minas.

<sup>4</sup> Gobernador Carbajal al rey. Santo Domingo, 26 de julio de 1664. A.G.I., Santo Domingo, 93.

Antonio Gutiérrez Escudero.

Asentamientos Urbanos, Poblaciones y Villas de La Española, 1664-1778.

de legua de la capital y ocupados por negros huidos de la zona francesa- y San Carlos de Tenerife (1684).

Es más, en este sentido a los Austrias puede imputárseles sin lugar a dudas una actitud claramente contraria a los intereses de los habitantes de la isla. Nos estamos refiriendo a que si en Santo Domingo se erigen ciudades desde 1704 en adelante se debe esencialmente a que cien años antes la Corona había tomado una decisión traumática para los hispanodominicanos e incluso perjudicial, como veremos, para el mantenimiento de la integridad territorial de sus posesiones ultramarinas: la destrucción de las poblaciones situadas en la región insular de occidente<sup>5</sup>.

En efecto, el gobernador Antonio de Osorio, atendiendo a una disposición<sup>6</sup> de Felipe III, devastaba sin compasión entre 1605 y 1606 las villas portuarias de Puerto Plata, Montecristi, Bayahá y La Yaguana<sup>7</sup>. La drástica medida tenía como objeto cortar de raíz el intenso comercio de contrabando que estos lugares mantenían con los navíos de otras naciones europeas burlando reiteradamente el monopolio metropolitano<sup>8</sup>. Este tráfico intérlope venía manteniéndose de forma activa desde la segunda mitad del siglo XVI con ritmo creciente<sup>9</sup> y en él también participaban otras islas antillanas como Cuba y Puerto Rico. Sin embargo, se eligió a La Española para aplicar un castigo ejemplar que sirviera de advertencia para otras poblaciones del ámbito caribeño igualmente inmersas en estas prácticas fraudulentas<sup>10</sup>.

---

<sup>5</sup> Sobre este particular Véanse CASSÁ, Roberto: *Historia social y económica de la República Dominicana*. Santo Domingo, 1986. tomo I, págs. 93- 109 Y Hernández Tapia, Concepción: "Despoblación de la isla de Santo Domingo en el siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXVII, págs. 281- 320.

<sup>6</sup> Real Cédula de 6 de agosto de 1603 ordenando el traslado de las poblaciones del norte y oeste hacia la banda oriental. A.G.I., Santo Domingo, 17.

<sup>7</sup> Véase Rodríguez Demorizi, Emilio: *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Santo Domingo (Rep. Dominicana), 1945, vol. 11. Parece que "fueron menester fuego y sangre, quemar hogares y haciendas, y ahorcar más de setenta personas. De las 11.000 cabezas de ganado vacuno manso que habían en ciento veinte hatos, cuando la despoblación comenzó, no se sacaron más de 8.000, porque el resto se alzó con el ganado montés: en el camino hacia los nuevos sitios murieron 6.000, y sólo quedaron dos mil". Lugo, Américo: *Baltasar López de Castro y la despoblación del norte de La Española*. Santo Domingo. 1974, pg. 288.

<sup>8</sup> Moya Pons, Frank: *Historia colonial de Santo Domingo*. Santiago (Rep. Dominicana), 1974, ps. 91- 132.

<sup>9</sup> Véanse las informaciones al respecto contenidas en A.G.I., Santo Domingo, 71. Un acercamiento general al tema puede encontrarse en Cassá, *Historia social*, págs. 87- 92. Igualmente es interesante sobre el particular Rumeu de Armas, Antonio: *Viajes de John Hawkins a América*. Sevilla, 1947, págs. 112 y ss.

<sup>10</sup> Gil Bermejo, Juana: *La Española, Anotaciones históricas*, Sevilla, 1983, págs. 3- 44.

Antonio Gutiérrez Escudero.

Asentamientos Urbanos, Poblaciones y Villas de  
La Española, 1664-1778.

La citada decisión real no pudo tener peores consecuencias para la historia de la isla<sup>11</sup> pues todas las poblaciones españolas quedaron concentradas en la región oriental, dejando el resto del territorio en completo abandono<sup>12</sup>. La situación se mantuvo invariable por espacio de casi veinticinco años hasta que un heterogéneo grupo de ingleses y franceses desalojados por los españoles de San Cristóbal recalara en estas desiertas y desguarnecidas costas hispanodominicanas. Los intrusos foráneos pudieron comprobar de inmediato la feracidad del suelo y la abundancia de ganado cimarrón, circunstancias ambas que les incitó a permanecer en el lugar. Se cimentaban así las bases de lo que años más tarde sería la colonia francesa de Saint Domingue<sup>13</sup>.

Si bien las autoridades de La Española intentaron en diversas ocasiones la expulsión de los extranjeros (1635 y 1683), en ambas oportunidades cometieron el mismo error de no dejar en la región destacamento militar alguno tras las represalias. Al cabo del tiempo, aquellos forasteros que habían conseguido escapar al castigo pudieron regresar sin impedimento y reiniciar sus actividades agrícolas y ganaderas. Desde 1640 puede decirse que Francia asumió un control directo sobre estos individuos que se repartían entre la costa norte de La Española y la vecina isla de la Tortuga.

En 1665 llegaba Bertrand D'Ogeron, el iniciador del verdadero desarrollo y fomento de la futura Saint Domingue. La colonia comenzó a organizarse adecuadamente a partir de la visita que en 1684 realizaron los administradores generales de las islas francesas, señores Begon y Saint Laurent, ya que hasta entonces no existían "normas sociales de tipo general, ni un régimen legal obligatorio. El derecho de propiedad no estaba regulado, tampoco lo estaban las relaciones civiles y religiosas de la comunidad. No había tribunales ni centros de represión, ni iglesias, ni institución capaz de satisfacer las más elementales necesidades de convivencia"<sup>14</sup>.

### **Santo Domingo frente a la expansión de Saint Domingue**

<sup>11</sup> Moya opina que el gobernador Osorio dejó 'tras de sí una colonia desarticulada y transformada, encerrada oficialmente sobre sí misma ... Osorio fue instrumento de las fuerzas mundiales en conflicto, como lo eran los contrabandistas y corsarios holandeses y franceses, y como lo fueron en su papel de víctimas los vecinos de la banda del norte que vieron sus fortunas arruinadas y sus destinos limitados por las despoblaciones y mudanzas de sus hatos y por las reducciones de sus familias y bienes a los alrededores de Santo Domingo". Moya Pons, *Historia colonial*, págs. 129.

<sup>12</sup> Véase Peña Batlle, Manuel Arturo: *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana*. Santo Domingo (Rep. Dominicana), 1946.

<sup>13</sup> En términos generales Gutiérrez Escudero, Antonio: *Colonización inglesa y francesa en el Caribe durante el siglo XVII*, en Luis Navarro García (coord.): *Historia de las Américas 11*. Madrid, 1991, págs. 795- 812,

<sup>14</sup> Peña Batlle. MA: *La isla de la Tortuga*. Madrid, 1977. pg. 256. Véase también Gutiérrez Escudero, A: "Tres fuentes españoles sobre Saint Domingue". *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, E.E.HA (C.S.I.C.), Sevilla, 1980, vol. XXIV, págs. 23- 78.

Antonio Gutiérrez Escudero.

Asentamientos Urbanos, Poblaciones y Villas de La Española, 1664-1778.

Años más tarde, el Tratado de Ryswick -como se dijo- reconocía tácitamente la presencia francesa en la porción occidental de la isla. La nueva colonia- con una superficie aproximada de un tercio del territorio insular- recibiría el nombre de Saint Domingue, y gracias a un inteligente, osado y tenaz gobernador, Jean Baptiste Ducasse, daría principio a un desarrollo grandioso que la convirtió en la posesión tropical, en relación con su tamaño, más valiosa del mundo. La extraordinaria expansión de las plantaciones de añil, algodón y, en especial, de azúcar debido a la fuerte demanda europea provocó el consecuente auge de la agricultura, y atrajo sobre Saint Domingue un buen número de colonos ávidos de obtener una rápida riqueza.

El problema de la necesidad de mano de obra para las labores agrícolas se solventó en un primer momento con el sistema de "engagés" o comprometidos<sup>15</sup>. Pero ni se podía conceder tierras indefinidamente a estos jóvenes que finalizaban sus compromisos laborales, ni los altos precios que el azúcar alcanzaba en Europa favorecían el mantenimiento de pequeñas propiedades dado que la explotación de la caña precisaba de predios de grandes dimensiones<sup>16</sup>. Se recurrió así a la trata negrera, que introdujo en Saint Domingue cientos de miles de esclavos africanos, de modo que hacia 1777 un cálculo mínimo aseguraba la presencia en la parte francesa de al menos cuatrocientos mil negros<sup>17</sup>.

Hacia 1700 ya había fundadas no menos de catorce poblaciones en Saint Domingue: Cap Français, Petite Anse, Limonade, Quartier Morin, Port Margot y Port- de- Paix, en la zona norte, y Cul- de- Sac, Léogâne, Grand Goâve, Nippe, Le Rouchelot, Grande Anse e Ile á Vache, en el sudoeste<sup>18</sup>. En tan solo veinticinco años el número de ciudades se incrementó prodigiosamente, pues una relación facilitada por los españoles cita las siguientes villas y lugares más significativos: Port- de- Paix, Limbé, Cap Français, Bayahá, Port- au- Prince, Saint Louis, Saint Marc, Juana Méndez, Le Trou, Acut, Petite Anse, Grande Rivière, Port Margot, Le Malo, La Marmelade, Gross Mame, Gonaïves, Petite Rivière, Dondón, Mirebalais, Léogâne, Croix, Jacmel, Les Cayes, Jérémie, L'Anse a Veaux, Grand Goâve, Petit Goâve, Cajay, Le

---

<sup>15</sup> El "engagé" era un joven que adquiría el compromiso de servir a un amo asentado en América durante tres o cuatro años Sin recibir paga alguna. Terminado dicho período de servidumbre quedaba en libertad y debía recibir tierras en propiedad para su cultivo. Véase DEBIEN, Gabriel: *Les engagés pour les Antilles*. París, 1952.

<sup>16</sup> En general Véase DA VIS, Ralph: *La Europa Atlántica (Desde los descubrimientos hasta la industrialización)*. Madrid. 1976.

<sup>17</sup> Se afirma que entre 1750 y 1789 se recibían de África cerca de 30.000 esclavos anuales. Sánchez Valverde, Antonio: *Idea del valor de la isla Española*. Santo Domingo (Rep. Dominicana), 1971, pg. 170 Y nota 232.

<sup>18</sup> Testimonio de Autos sobre los problemas fronterizos con los franceses (1700). A.G.I., Santo Domingo, 303.

Antonio Gutiérrez Escudero.

Asentamientos Urbanos, Poblaciones y Villas de  
La Española, 1664-1778.

Fond, Cuide- Sac, Estero, Los guanos, Artibonite, Pitón, Saint Jean, Puerto Grande, Quartier Morin, Chiu, Rivière Salées, Bois de Lance, Limonade y Maribaroux<sup>19</sup>.

Estas circunstancias descritas determinarán la fundación de poblaciones en la parte española de Santo Domingo. En efecto, los franceses únicamente podían ampliar los terrenos de cultivo para el desarrollo de sus plantaciones si hacían caso omiso y no respetaban los acuerdos limítrofes establecidos con los españoles - ya existentes desde 1680 y plasmados en la llamada "Acta de El Cabo"<sup>20</sup> - y además ocupaban territorio comprendido dentro de la zona hispana de la isla. La usurpación de suelo fue constante durante gran parte del siglo XVIII, ya que la más mínima extensión de las tierras suponía para Francia un interesante incremento de los ingresos correspondientes a la comercialización de los productos tropicales.

Por estos motivos, tanto las autoridades hispanodominicanas como el gobierno central en Madrid comprendieron pronto que el remedio más eficaz para detener el avasallador expansionismo francés consistía en el establecimiento, a todo lo largo de la línea fronteriza, de una serie de ciudades cuyos vecinos, casas, hatos y haciendas se convirtieran en la mejor barrera para interrumpir el avance de los colonos galos<sup>21</sup>. En síntesis, se trataba de aplicar en la parte española de la isla la misma política fundacional que los franceses llevaban a cabo en su colonia vecina.

De esta forma Santo Domingo quedó transformada en una tierra de frontera y se vería afectada por problemas y conflictos en cierto modo equiparables a los que España mantendrá durante el siglo XVIII con los dominios de otras naciones europeas en diversas regiones americanas. Tales son los casos de las pugnas con los portugueses en la Banda Oriental y en Charcas, y con los ingleses en Florida, Mosquitia, río Misisipí y golfo de México; e incluso con los recién independientes Estados Unidos de Norteamérica en Texas y Nuevo México.

De igual modo, la política de erección de villas en Santo Domingo es similar a la que se efectúa en distintas regiones hispano americanas desde Sonora y Florida, al norte, hasta Paraguay y Patagonia, al sur, por citar tan sólo unos ejemplos que demuestran el interés de la

---

<sup>19</sup> Consejo de Indias al rey. Madrid, 16 de noviembre de 1724. A.G.I., Santo Domingo, 236.

<sup>20</sup> Testimonio de Autos sobre las paces con el gobernador de la Tortuga (1680). A.G.I. Santo Domingo, 72.

<sup>21</sup> Una síntesis de las complejas relaciones fronterizas entre españoles y franceses en Santo Domingo puede consultarse en Gutiérrez Escudero, A.: "Cuestión de límites en la isla Española, 1690- 1777". *Temas Americanistas*, Sevilla, 1982, nm. 1, págs. 22- 25.

Antonio Gutiérrez Escudero.

Asentamientos Urbanos, Poblaciones y Villas de  
La Española, 1664-1778.

Corona española por la defensa de las tierras indianas ante lusitanos, británicos, franceses o individuos de cualquier otra nacionalidad<sup>22</sup>.

### Rasgos esenciales de la fundación de ciudades en Santo Domingo

Las características principales de la erección de ciudades en Santo Domingo podemos sintetizarlas en los siguientes apuntes:

- Fueron poblaciones fundamentalmente creadas con el asentamiento de familias emigrantes que procedentes de las islas Canarias llegaron a Santo Domingo en distintas remesas, y a las que se las destinó a lugares estratégicos<sup>23</sup>
- Hubo diversos proyectos de enviar grupos pobladores de Flandes, Irlanda, Suiza, Italia y Alemania (1686, 1694, 1701, 1769 y 1789) que no prosperaron por el temor a una excesiva presencia - no deseada- de extranjeros<sup>24</sup>.
- De igual modo se propuso la remisión de gallegos, catalanes y oriundos de otros reinos hispanos, medida que tampoco tuvo efectividad<sup>25</sup>.
- En este afán por aumentar la población y favorecer el desarrollo de la isla, se ordenó a los gobernadores de Tierra Firme que enviasen a Santo Domingo los indios llamados mojanos o piaches, mientras que el gobernador de Caracas debía hacer lo mismo con los guayos de Tucivo y Barquisimeto<sup>26</sup>. No parece que la disposición tuviera especial éxito<sup>27</sup>, aunque es posible que pasaran algunos indígenas<sup>28</sup>. En 1740, el arzobispo citaba "el lugar de Boyá", cuya "población se compone de 65 personas indias"<sup>29</sup>.

<sup>22</sup> Véase Navarro García. Luis: *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Sevilla, 1991.

<sup>23</sup> Véase la Relación de barcadas de familias canarias enviadas a Santo Domingo de 1720 a 1764. A.G.I., Santo Domingo, 1.020. También puede consultarse Gutiérrez Escudero, A.: *Población y economía en Santo Domingo (1700- 1746)*. Sevilla, 1985, págs. 58- 75.

<sup>24</sup> Consulado de Comercio de Sevilla al rey. Sevilla, 18 de octubre de 1687. AG.I., Santo Domingo, 558. El elector de Baviera al rey. Gante, 23 de diciembre de 1699. Biblioteca de Palacio, manuscrito 2.833, 10mo XXI, folios 58- 69. Audiencia al rey. Santo Domingo, 28 de septiembre de 1705. AG.I., Santo Domingo, 251. Francisco Le Negre al rey. París, 25 de diciembre de 1769. A.G.I., Santo Domingo, 931. Vizconde de Gante al rey. Madrid, 10 de octubre de 1780. Biblioteca de Palacio, manuscrito 2.860, tomo XL VII, folios 291- 297.

<sup>25</sup> Gobernador Zorrilla al rey. Santo Domingo, 18 de octubre de 1744. A.G.I., Santo Domingo, 1.020.

<sup>26</sup> La reina al gobernador de Santo Domingo. Madrid, 20 de noviembre de 1700. AG.I., Santo Domingo, 239.

<sup>27</sup> Treinta años ms tarde se seguía solicitando el envío de familias de indios. Fernández de Oviedo al rey. Santo Domingo, 20 de febrero de 1730. AG.I., Santo Domingo, 304.

<sup>28</sup> Véase Sánchez Valverde, *Idea del valor*, págs. 160.

<sup>29</sup> Compendiosa noticia de la isla de Santo Domingo por D. Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (1740). A.G.I., Santo Domingo, 317. Es posible que entre los habitantes de Boyse comprendiesen tres tipos de indígenas: un número residual de los pobladores autóctonos de La Española, descendientes de indios



Antonio Gutiérrez Escudero.

Asentamientos Urbanos, Poblaciones y Villas de La Española, 1664-1778.

- La mayor parte de las ciudades, siete en total (Montecristi, Dajabón, San Rafael, San Miguel de la Atalaya, Hincha, Las Caobas y Neiba), se levantaron en los territorios cercanos a la frontera con la colonia de Saint Domingue para contener así el avance francés<sup>30</sup>.
- La erección de San Juan de la Maguana en 1733 correspondió al interés por una mejor explotación del fértil valle del mismo nombre.
- La nueva fundación de Puerto Plata se debió, entre otros factores, a las continuas reclamaciones en favor de la apertura de un puerto en la costa atlántica que rompiera el monopolio ejercido desde el sur por Santo Domingo, y que permitiera una más fácil exportación de los productos agrícolas de las ciudades del interior Santiago de los Caballeros y La Vega<sup>31</sup>.
- La creación de las poblaciones de Sabana la Mar<sup>32</sup> y Samaná<sup>33</sup> respondió a motivos estratégicos. Dado que los franceses, ante la necesidad de ampliar el espacio en su colonia de Saint Domingue y detenidos en su avance por la zona central de la isla a causa de las ciudades hispanas allí situadas, habían pretendido en diversas ocasiones colonizar las deshabitadas península y bahía de Samaná, nada mejor para obstaculizarlos que situar allí unas villas<sup>34</sup>.
- En diez de los casos puede hablarse de fundación de nuevas ciudades, mientras que con respecto a Puerto Plata<sup>35</sup> y Montecristi<sup>36</sup> sería más adecuado calificarlas como repoblaciones, ya que se trató del restablecimiento de las antiguas villas devastadas en 1605- 1606. Este hecho demuestra la insensatez de la destrucción de dichos lugares ya narrada anteriormente.

---

llegados en los siglos XVI Y XVII Y aborígenes arribados a partir de 1700, en virtud de estas peticiones citadas.

<sup>30</sup> Gutiérrez Escudero, *Población y Economía*, págs. 35- 43 Y 72- 75.

<sup>31</sup> Cabildo de Santiago al rey. Santiago, 1 de enero de 1715. A.G.I., Santo Domingo, 281. Sánchez Valverde aseguraba, en 1785, que gracias a las erecciones de Montecristi y Puerto Plata "Santiago tomó el incremento que hoy tiene y La Vega se adelantó mucho, llevando los vecinos de una y otra parte sus ganados y frutos a aquellos puertos". Sánchez Valverde: *Idea del valor*, pg.151.

<sup>32</sup> Gobernador Azlor al rey. Santo Domingo, 15 de enero de 1760. A.G.I., Santo Domingo, 1.011. Más documentación al respecto en A.G.I., Santo Domingo, 1.018 y Contaduría, 1.069B.

<sup>33</sup> Fue el gobernador Francisco Rubio y Peñaranda el impulsor de esta fundación, aunque las peticiones al respecto provenían de tiempo atrás. Véase A.G.I., Santo Domingo, 284. Gobernador Azlor al rey. Santo Domingo, 15 de marzo de 1760. A.G.I., Santo Domingo, 1.011. Puede consultarse también Rodríguez Demorizi, E.: *Samaná, pasado y porvenir*. Ciudad Trujillo (República Dominicana), 1945.

<sup>34</sup> Gobernador Alfonso de Castro al rey. Santo Domingo, 19 de noviembre de 1736 y 22 de diciembre de 1737. A.G.I., Santo Domingo, 263.

<sup>35</sup> Véase el interesante libro de Rodríguez Demorizi, E.: *Nueva fundación de Puerto Plata (22 de julio de 1736)*. Santo Domingo, 1975.

<sup>36</sup> Datos referentes a la fundación de Montecristi podemos encontrarlos en A.G.I., Contaduría, 1.069A; Indiferente, 156 y Santo Domingo, 988.

Antonio Gutiérrez Escudero.

Asentamientos Urbanos, Poblaciones y Villas de  
La Española, 1664-1778.

- El origen de Dajabón fue no la creación exacta de un pueblo, sino el de una parroquia para "el socorro espiritual... [de] los muchos vecinos que en él se hallan en diferentes haciendas de campo que allí se han formado"<sup>37</sup>.
- En dos ocasiones (casos de San Juan de la Maguana y Neiba) la formación de nuevas villas tuvo el saludable beneficio de concentrar en ciudades a los pobladores de distintos hatos que vivían en total dispersión.
- Hubo iniciativas particulares que se concretaron en la erección de dos poblaciones. El capitán Fernando de Espinosa solicitó la fundación del pueblo de Las Caobas en el paraje del mismo nombre<sup>38</sup> y el teniente coronel de milicias José de Guzmán levantó en las tierras de su propiedad y a sus expensas el caserío de San Miguel de la Atalaya, que en 1778 alcanzaría la categoría de villa<sup>39</sup>.

Con esta cadena de fundaciones se había completado el ideal de situar una barrera de poblaciones a lo largo de la frontera que impidiese el avance francés y defendiese los territorios pertenecientes a los españoles. Además de ello se alcanzaron objetivos tan deseados como un notable incremento de la población general de Santo Domingo, una más intensa vida urbana, un aumento del comercio y de las actividades económicas, etc.

Lamentable, por el Tratado de Basilea de 1795, "el rey de España, por sí y sus sucesores, [cedía y abandonaba] en toda propiedad a la república francesa toda la parte española de la isla de Santo Domingo en las Antillas"<sup>40</sup>. Si bien la ocupación efectiva del territorio hispano por los franceses sufrió todo tipo de vicisitudes, la inexplicable renuncia de Carlos IV a una isla tan vinculada a los monarcas españoles desde el primer viaje colombino del descubrimiento de América echaba por tierra toda la política de fundación de poblaciones realizada durante el siglo XVIII por sus antecesores en el trono. Las posteriores invasiones desde Haití - nombre que ya como nación independiente adoptó la antigua colonia de Saint Domingue- en los años de 1801, 1805 Y 1822 destruirían la renovada labor de colonización emprendida por los tres primeros Borbones y sus ministros en Santo Domingo<sup>41</sup>.

<sup>37</sup> Arzobispo al rey. Santo Domingo, 24 de mayo de 1740. A.G.I., Santo Domingo, 317. Gobernador Azlor al rey. Santo Domingo, 31 de mayo de 1768. AG.I., Santo Domingo, 979.

<sup>38</sup> Gobernador Azlor al rey. Santo Domingo, 31 de mayo de 1768. A.G.I., Santo Domingo, 979.

<sup>39</sup> Gobernador Azlor al rey. Santo Domingo, 31 de mayo de 1768. AG.I., Santo Domingo, 1.005.

<sup>40</sup> Véanse Lugo Lovatón. Ramón: *El Tratado de Basilea*. Ciudad Trujillo (República Dominicana), 1951, y Rodríguez Demorizi, E.: "Cesión de Santo Domingo a Francia". Boletín del Archivo General de la Nación, Ciudad Trujillo, 1958, vol. XIV.

<sup>41</sup> Véanse Moya Pons, Frank: *Historia colonial de Santo Domingo*. Santiago de los Caballeros (Rep. Dominicana), 1974 y Rodríguez Demorizi, E.: *Invasiones haitianas de 1801, 1805 Y 1822*. Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), 1955.